



ACTA N. ° 417

En la Parroquia San Antonio, Cantón Chone Provincia de Manabí a los **27 días del mes de diciembre del 2022**, siendo las **09H02 del día**, se dio **inicio** a la sesión Ordinaria convocada para la fecha y hora, misma que es presidida por el señor **Ing. Cirilo Zambrano Segovia**, presidente de la **Junta Parroquial de San Antonio**, con la participación de los señores vocales: **Dr. Marcelo García Zambrano**, **Sra. Antonia Zambrano Ferrín**, **Sra. Afroditis Cedeño Muñoz**, **Sra. Narcisa Moreira Vera**, en calidad de secretaria actúa la **Ing. Karla Lisbet Zambrano Loza**, quien da la debida certificación del quórum reglamentario realizada por secretaria amparada en el artículo **320 del COOTAD**, el señor presidente **Ing. Cirilo Zambrano Segovia**, Instala la sesión ordinaria siendo las **09 Horas con 06 minutos**, seguidamente a pedido del señor presidente se da **a conocer por secretaria el orden del día**. **(1) Lectura, enmienda y Aprobación del orden del día establecido. (2) Lectura, enmienda y Aprobación del acta anterior. (3) Lectura de Comunicaciones (4) Informes: Presidencia y vocales. (5) Informe económico del mes de noviembre del 2022. (6) Ceder licencia sin remuneración desde el 3 de enero al 3 de febrero del 2023 a los Candidatos a reelección a la Junta Parroquial Dr. Marcelo García Zambrano y Sra. Antonia Zambrano Ferrín, amparados en la ley de la Constitución de la Republica del Ecuador Art. 113; Artículo 93 de la ley Orgánica Electoral del Código de la Democracia. (7) Clausura;** al cual se le da lectura por secretaria para conocimiento de los vocales, acto seguido el presidente pone a consideración de la sala para que los vocales presenten una moción de aprobación o enmienda al orden; al cual se le da lectura por secretaria para conocimiento de los vocales, acto seguido el presidente pone a consideración de la sala para que los vocales presenten una moción de aprobación o enmienda al orden, la vocal **Sra. Antonia Zambrano Ferrín**, solicita al Señor Presidente la palabra para realizar una moción, el Señor Presidente concede la Palabra a la **Sra. Antonia Zambrano Ferrín**, quien mociona que se apruebe el orden del día, moción que es apoyada por los Vocales: **Sra. Afroditis Cedeño Muñoz**, **Sra. Narcisa Moreira Vera** y **Dr. Marcelo García Zambrano** y por lo que, en consecuencia se califica la moción aprobada por unanimidad; por lo tanto la junta amparándose en el Art. 318 inciso segundo del COOTAD, **RESUELVE** aprobar el orden del día, luego se procede con el siguiente punto del orden del día **(2) LECTURA ENMIENDA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- el señor presidente pone en consideración el acta que



RUC: 1360051030001 - ACUERDO MINISTERIAL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 - REGISTRO OFICIAL N°193

se les envió para su respectivo análisis pide una moción de aprobación o enmienda, la vocal Sra. **Afroditis Cedeño Muñoz**, propone se **APRUEBE EL ACTA** del catorce de diciembre de 2022, moción que es apoyada por los vocales **Dr. Marcelo García Zambrano**, **Sra. Antonia Zambrano Ferrín**, **Sra. Narcisa Moreira Vera** y el presidente **Ing. Cirilo Zambrano Segovia** apoyan la moción de aprobación del acta presentada por la Sra. **Afroditis Cedeño Muñoz**, en consecuencia se declara aprobada el acta por unanimidad, en el punto **(3) LECTURA DE COMUNICACIONES:** En cuanto a los oficios recibidos por secretaria se hizo llegar con anticipación copia de los oficios recibidos los cuales tenemos: **Dr. Marcelo García Zambrano** y **Antonia Zambrano Ferrín** – vocales del GAD Parroquial San Antonio, solicitando licencia sin remuneración desde el 3 de enero al 3 de febrero del 2023, por motivos de reelección como candidatos a la Junta Parroquial. **Ing. Jorge Luis Sáenz Rivadeneira** – Coordinador de Gestión de Riesgos GADM Chone, dando a conocer el informe de evaluación inicial de necesidades por eventos peligros, del incendio estructural de una vivienda en el sitio Simbocal. **Dra. Yosselyne Champang Cedeño** – Medico Rural – UO San Antonio, agradeciendo la gestión realizada para continuar brindando el servicio a la comunidad en la Academia Ana Cruz Mendoza. **Ing. Leonardo Rodríguez Zambrano** – alcalde del Cantón Chone, dando a conocer aplicación del Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – Presupuestos Prorrogados., en cuanto a los oficios enviados fueron detallados uno a uno por el señor presidente.; en el punto **(4) INFORMES: PRESIDENCIA Y VOCALES.** – el presidente pone a consideración del pleno los informes que fueron adjuntos a la convocatoria, y solicita que se presenten las observaciones debidas a los informes de presidencia y vocales o la moción respectiva para proceder a archivarlos, seguidamente la **VOCAL Sra. Antonia Zambrano Ferrín**, mociona que se **APRUEBE Y SE ARCHIVE LOS INFORMES SIN OBSERVACIONES**, moción que es apoyada por los señores vocales, **Sra. Afroditis Cedeño Muñoz**, **Dr. Marcelo García Zambrano**, **Sra. Narcisa Moreira Vera**, y el presidente **Ing. Cirilo Zambrano Segovia**, por lo que se aprueba la moción de archivar los informe de presidencia y de los señores vocales por unanimidad; en el punto **(5) INFORME ECONÓMICO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022.** – Mismo que la Ingeniera **María Fernanda Vélez Dueñas** – Contadora de la Junta por orden de presidencia envió con anticipación a los señores vocales, el estado de cuenta del Banco Central del Ecuador del mismo mes para que lo analicen y expresen cualquier inconformidad que exista sobre el mismo, el señor presidente solicita presente las debidas inquietudes o la moción respectiva para proceder a aprobar, la



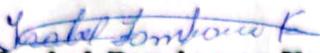
RUC: 1360051030001 - ACUERDO MINISTERIAL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 - REGISTRO OFICIAL N°193

vocal Sra. Antonia Zambrano Ferrín, mociona **QUE SE APRUEBE** el informe económico del mes de noviembre de 2022, moción que es apoyada por señores vocales, Dr. Marcelo García Zambrano, Sra. Narcisca Moreira Vera, Sra. Afroditis Cedeño Muñoz, y el presidente Ing. Cirilo Zambrano Segovia, por lo que se aprueba la moción aprobar el informe económico del mes de noviembre de 2022 por unanimidad; en el punto **(6) CEDER LICENCIA SIN REMUNERACIÓN DESDE EL 3 DE ENERO AL 3 DE FEBRERO DEL 2023 A LOS CANDIDATOS A REELECCIÓN A LA JUNTA PARROQUIAL DR. MARCELO GARCÍA ZAMBRANO Y SRA. ANTONIA ZAMBRANO FERRÍN, AMPARADOS EN LA LEY DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR ART. 113; ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL DEL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA.** - El señor presidente Ing. Cirilo Zambrano Segovia indica que los compañeros Dr. Marcelo García Zambrano y la Sra. Antonia Zambrano Ferrín, están de candidatos a la reelección para la Junta Parroquial, quienes por ley ahora deben acogerse a un mes de licencia sin sueldo amparados en la ley de la Constitución de la República Art. 113, y al Art. 93 de la Ley Orgánica Electoral del Código de la Democracia, por tal razón se debe principalizar a los señores alternos como vocales principales por un mes, por lo cual el señor presidente solicita presente las debidas inquietudes o la moción respectiva para proceder a aprobar, por lo que los señores vocales por unanimidad, **mocionan QUE SE APRUEBE CEDERLE LICENCIA SIN REMUNERACIÓN DESDE EL 3 DE ENERO AL 3 DE FEBRERO DEL 2023 A LOS CANDIDATOS A REELECCIÓN A LA JUNTA PARROQUIAL DR. MARCELO GARCÍA ZAMBRANO Y SRA. ANTONIA ZAMBRANO FERRÍN, AMPARADOS EN LA LEY DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR ART. 113; ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL DEL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA Y PRINCIPALIZAR A LOS VOCALES ALTERNOS.** en el punto **(7) CLAUSURA**, siendo las 10 horas con 30 minutos y con la presencia de los vocales Ing. Cirilo Zambrano Segovia, Dr. Marcelo García Zambrano, Sra. Antonia Zambrano Ferrín, Afroditis Cedeño Muñoz, Narcisca Moreira Vera, y habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, el presidente el señor Ing. Cirilo Zambrano Segovia, clausura la sesión ordinaria del día 27 de diciembre de 2022.

Ing. Cirilo Zambrano Segovia
Presidente del GAD San Antonio

Dr. Marcelo García Zambrano
Vocal del GADPR San Antonio




Sra. Isabel Zambrano Ferrín
Vocal del GADPR San Antonio


Sra. Afroditis Cedeño Muñoz
Vocal del GADPR San Antonio


Sra. Narcisca Moreira Vera
Vocal del GADPR San Antonio

La suscrita Ing. Karla Lisbet Zambrano Loza, secretaria de la junta parroquial de SAN ANTONIO, SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del día martes 27 de diciembre de 2022, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.


ING. KARLA ZAMBRANO LOZA
SECRETARIA GADPR SAN ANTONIO